INFORME DE EVALUACION MAG-PAISI N° 05/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG-PAISI N° 03/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AGENCIAS DE LA DEAG – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG-PAISI N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Agencias de la DEAG – Segundo Llamado"----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 05/2011 posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.---------- ----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	ROBERTO CARLOS MORALES	ADRIANA GRISELDA FRANCO	CLAUDIO BRAUDELIO INSFRAN	HM CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	OF INTERNACIONAL	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L	MANCUSO & CIA S.R.L	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	ROBERTO CARLOS MORALES	ADRIANA GRISELDA FRANCO	CLAUDIO BRAUDELIO INSFRAN	HM CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	OF INTERNACIONAL	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L	MANCUSO & CIA S.R.L	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y No Cumple ya que el plazo de cobertura no alcanza los 90 días solicitado en el PBC	Presenta y No Cumple ya que el plazo de cobertura no alcanza los 90 días solicitado en el PBC	Presenta y No Cumple ya que el plazo de cobertura no alcanza los 90 días solicitado en el PBC	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **ROBERTO CARLOS MORALES, ADRIANA GRISELDA FRANCO, CLAUDIO BRAUDELIO INSFRAN** resultan ser **OFERTAS DESCALIFICADAS** por no cumplir con lo solicitado en el PBC en cuanto a documentación substancial.

En cuanto a las demás ofertas de las siguientes empresas: **HM CONSTRUCCIONES, FERRECENTER AGRO RURAL, OF INTERNACIONAL, CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L., MANCUSO & CIA S.R.L., y AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A**, conforme a las observaciones indicadas las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes evaluables, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

El Comité de Evaluación procedió a remitir nota solicitando documentos adicionales a las siguientes empresas: HM Construcciones, quien presento los documentos en tiempo y forma, Ferrecenter Agro Rural, quien presento los documentos en tiempo y forma.----------

El Dpto. de Construcciones analizo los documentos solicitados a esta empresa y de esa revisión resulta que la oferta de la empresa FERRECENTER AGRO RURAL resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA" por no cumplir el plazo de cronograma de ejecución de obras con lo solicitado en el PBC.----------

Criterios	HM CONSTRUCCIONES	FERRECENTER AGRO RURAL	OF INTERNACIONAL	CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L	MANCUSO & CIA S.R.L	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las demás ofertas de las siguientes empresas: **HM CONSTRUCCIONES, OF INTERNACIONAL, CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L., MANCUSO & CIA S.R.L., y AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A** las mismas cumplen todos los requisitos del PBC por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **HM CONSTRUCCIONES** en los siguientes: **Lote N° 01** por un monto total de **Gs. 109.116.000** (Guaranies Ciento nueve millones ciento diez y seis mil) IVA incluido, **Lote N° 02** por un monto total de **Gs. 180.732.000** (Guaranies Ciento ochenta millones setecientos treinta y dos mil) IVA incluido, **Lote N° 03** por un monto total de **Gs. 60.000.000** (Guaranies Sesenta millones) IVA incluido, y **en el Lote N° 04** por un monto total de **Gs. 98.500.000** (Guaranies Noventa y ocho millones quinientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 448.348.000** (Guaranies Cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG-PAISI N° 05/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe del Dpto. de Construcciones.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones